

AGENDA LEGISLATIVA — DE MORENA



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO





ÍNDICE

I	INTRODUCCIÓN
II	PRESUPUESTO SOCIAL, AUSTERIDAD Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
III	SALUD
IV	ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA
V	TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
VI	DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO
VII	BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA
VIII	MEDIO AMBIENTE
IX	ECONOMÍA Y SISTEMA FINANCIERO
X	POLÍTICA Y GOBIERNO
XI	EDUCACIÓN
XII	TURISMO
XIII	REFORMAS AL PODER LEGISLATIVO
XIV	MOVILIDAD, TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN
XV	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
XVI	INFRAESTRUCTURA SOCIAL



I **INTRODUCCIÓN**

Los resultados del proceso electoral 2021, pusieron en manifiesto la voluntad de cientos de miles de guerrerenses por la transformación social, económica y política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. La elección de la primera Gobernadora del Estado, la ratificación como la bancada mayoritaria y de un número importante de Ayuntamientos a favor de MORENA, confirma el proceso histórico que inició con la elección presidencial en el año 2018.

Con responsabilidad las y los diputados que integramos la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, responderemos a las aspiraciones de justicia, paz y bienestar, impulsando una agenda legislativa congruente con los postulados que dieron origen a este movimiento de renovación de los cimientos del país.

Conforme a las bases del proceso de renovación que se gesta desde el ámbito federal, el trabajo legislativo estará orientado a las directrices de las propuestas legislativas aprobadas por el Congreso de la Unión, pero nuestra prioridad siempre será el bienestar del Estado de Guerrero.

A partir de varias reuniones de trabajo las diputadas y los diputados de MORENA hemos identificado prioridades legislativas en materias cuya legislación resulta impostergable, pues su redimensión normativa permitirá armonizar el marco jurídico de las leyes generales, y, por otro lado, enfrentar con disposiciones de vanguardia los ancestrales problemas que padece nuestra entidad.

El análisis y reflexión de estos temas, permiten canalizar esfuerzos programáticos en áreas sensibles del Estado, por ello, reformas en materia de finanzas, derechos humanos, seguridad y justicia, anticorrupción, derechos de los pueblos indígenas, seguridad social, economía, agua, reforma electoral, fortalecimiento municipal, austeridad gubernamental, bienestar social, igualdad de género y medio ambiente, serán prioridad en esta legislatura. Con el inicio formal de los trabajos de esta legislatura, el Grupo Parlamentario de MORENA coadyuvará al cambio verdadero que millones de personas anhelan para nuestro país y nuestra entidad. Iniciamos con entusiasmo los trabajos de esta Legislatura, que darán contenido y forma a los postulados de la Cuarta Transformación en Guerrero.

II PRESUPUESTO SOCIAL, AUSTERIDAD Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

1. Presupuesto con orientación social.

- Reforma a la Ley de Presupuesto y Disciplina Fiscal, para priorizar recursos al rubro de: Infraestructura hospitalaria y protección de niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores; con criterios de derechos humanos, visión de género y bienestar social.



2. Austeridad y mejoramiento administrativo gubernamental.

- Evaluación de los Organismos Públicos Descentralizados, con el fin de eficientar recursos.
- Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, para reestructurar las funciones y la organización de las Secretarías del Gobierno Estatal.
- Reforma a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero; y a la Ley de Presupuesto y Disciplina Financiera, para armonizar el ejercicio del gasto público con austeridad y eficiencia.

3. Reforma integral a las finanzas del Estado.

- Reforma integral al sistema hacendario, con el objeto de aumentar su capacidad financiera y atender las necesidades prioritarias del Estado.
- Facilitar los trámites de pago de impuestos, en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Promover la formalidad a fin de que los guerrerenses cumplan con sus obligaciones fiscales.
- Establecer incentivos de recaudación tributaria y estímulos fiscales para aumentar la recaudación de los municipios.

4. Disminución del financiamiento a los partidos políticos.

- Reformas a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, a efecto de disminuir la asignación de recursos ordinarios y de campaña a los partidos políticos.



III SALUD

1. Armonizar la Ley General de Salud con la del Estado de Guerrero con la finalidad de:

- Mejorar la distribución de medicamentos en el Estado de Guerrero.
- Promover el fortalecimiento en la formación de cuadros de médicos especialistas del Estado de Guerrero.
- Constituir un observatorio ciudadano de los procesos de creación y modernización de infraestructura y de especialización.
- Reforma a los ordenamientos secundarios para reconocer la partería tradicional, dentro del Sistema de Salud Pública en el Estado.
- Garantizar que la población joven tenga derecho y pleno acceso a la información de salud sexual y reproductiva.
- Regular la asistencia para la interrupción legal del embarazo, protegiendo la vida de las mujeres y su salud, evitando condiciones insalubres y clandestinas.
- Reconocimiento al personal del sector salud del Estado de Guerrero por su compromiso y profesionalismo ante las situaciones derivadas de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2.

IV ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA

1. Combate a la corrupción y rendición de cuentas.

- Creación de la Ley de Gobierno Digital del Estado de Guerrero, que establezca:

- Un marco de gestión operacional de servicios digitales; y

- La prestación de servicios por parte de las entidades de la Administración Pública.

- Reforma a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero para:

- Normar y promover el desempeño ético en la función pública.

- Prevenir, detectar y sancionar la corrupción de los servidores públicos.



2. Fortalecimiento del sistema de justicia en el Estado.

- Reformar el modelo de justicia burocrática, con la implementación de un código único de justicia laboral, que unifique el modelo procesal en la entidad, y dote de autonomía al Tribunal de Conciliación y Arbitraje.
- Reforma integral al modelo local de justicia laboral con la finalidad de armonizar la reforma constitucional con la implementación de los juzgados laborales adscritos al Poder Judicial del Estado.
- Fortalecimiento del Servicio Civil de Carrera para lograr la profesionalización de Agentes del Ministerio Público, Jueces, Magistrados y Defensores de Oficio.
- Reforma al Código Penal para agregar las agravantes en la comisión del delito de secuestro cuando se realice en contra del personal del Sistema de Salud.



3. Seguridad.

- Reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Guerrero, para impulsar la Fiscalía Especializada en Inteligencia Financiera; la Fiscalía Especializada en Adultos Mayores; y, la Fiscalía Especializada en la Trata de Menores.

- Reformas a la Ley del Sistema Seguridad Pública del Estado de Guerrero, para establecer:

- Un régimen de interlegalidad con los pueblos originarios de la entidad; y

- Fortaleciendo los mecanismos de competencia en materia de seguridad pública.

- Expedición de una Ley de Seguridad Informática para el combate de la violencia digital.

- Presentación de la iniciativa de reforma al artículo 19 Constitucional Federal para que el delito de extorsión amerite prisión preventiva.

- Implementar un registro de agresores sexuales en el Estado de Guerrero.

- Implementar las unidades de prevención del delito en los municipios del Estado de Guerrero.

4. Reforma Municipal.

- Reforma integral a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para armonizar sus competencias, facultades y obligaciones.

V

TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

- Reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, con la finalidad de:

- Fortalecer la rendición de cuentas de los órganos del Estado; y

- Que la sociedad conozca los recursos públicos que se utilizan en el ejercicio público.

- Rediseñar los procedimientos de Entrega-Recepción en los Poderes Públicos, Ayuntamientos, órganos constitucionalmente autónomos; así como Públicos Paraestatales de la Administración Pública, bajo parámetros de:

- Transparencia y eficiencia gubernamental; y

- Implementación de un régimen de sanciones ante su incumplimiento.

- Legislar para fortalecer la transparencia de los procedimientos de contratación de obras públicas y de sus servicios, como la licitación Pública, la Invitación a cuando menos tres personas o la Adjudicación Directa.

- Democratizar la asignación de contratos de obras de construcción, instalación, conservación de bienes inmuebles públicos, lo que habrá de fortalecer al sector local de la construcción, y con ello a la generación de empleos y reactivación económica de Guerrero.

VI DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO

1. Derechos Humanos.

- Reformar la Ley para Prevenir y Sancionar la Desaparición Forzada de Personas en el Estado de Guerrero, ajustando la implementación de medidas eficaces de prevención.
- Reformas a la Ley de la Juventud Guerrerense, garantizando los derechos fundamentales de este sector, incorporando la regulación de medidas para abatir la falta de trabajo y estudios.
- Reforma Integral para el reconocimiento Pleno de los Pueblos originarios y Afromexicanos, que incorpore:
 - La implementación de consultas y foros cuando se afecten derechos sustantivos de los pueblos originarios y Afromexicanos.
 - Apegado a los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

2. Género.

- Creación de las unidades de género apegadas a los derechos humanos, en las dependencias del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Municipios.
- Fortalecer los mecanismos de prevención y atención en materia de violencia de género como la política y la obstétrica.
- Reconocimiento pleno a los derechos sociales, culturales y jurídicos de las parejas del mismo sexo.

VII **BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA**

- Consolidar la denominación de origen de las diferentes artesanías del Estado de Guerrero como un reconocimiento a los artesanos guerrerenses.
- Apoyos y exposición continúa de los artesanos del Estado de Guerrero en las instalaciones del Poder Legislativo
- Armonización a la Ley General de Cultura Física y Deporte, para eficientar los mecanismos de fiscalización, recursos asignados a los organismos e instituciones que integran el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.
- Reformas a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero, para:
 - Fomentar la agroindustria con un enfoque integral de cadena agroalimentaria e impulso a los procesos para dar valor agregado a los productos.



- Establecer el manejo forestal comunitario en amplias superficies y cuencas hidrológico- forestales, con visión ecosistémica, paisajística y territorial.

• Reformas a la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero, con el fin de:

- Impulsar la constitución de marcas colectivas en apoyo a las empresas artesanales y mezcaleras; y

- Incentivar la competitividad en calidad, precio y oportunidad.

• Creación de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Estado de Guerrero, estableciendo actividades estratégicas prioritarias para el desarrollo a la seguridad alimentaria y nutricional, que garantice la vinculación con productos de manufactura guerrerenses.

VIII *MEDIO AMBIENTE*

- Para impulsar en el Estado de Guerrero la producción de la agricultura tradicional de los pueblos endémicos.
- Reformar a la Ley de Agua del Estado de Guerrero, la perspectiva de derecho humano al agua, incorporando:
 - La perspectiva de manejo integrado de cuencas, con base territorial; y
 - Restaurar las cuencas hidrográficas y sus ecosistemas.
- Reforma el marco jurídico de la Secretaría de Medio Ambiente y a la Procuraduría Protección Ecológica del Estado de Guerrero, introduciendo los criterios ambientales de manera transversal en los ámbitos de la administración pública.



IX ECONOMÍA

- Reforma a la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero, para:

- Impulsar el desarrollo económico del Estado a través de facilidades administrativas.

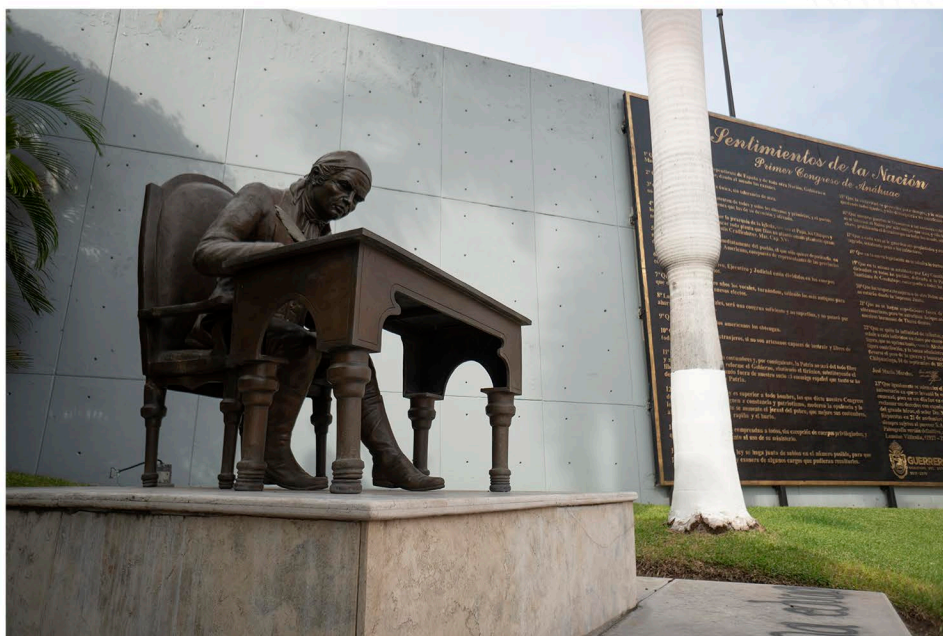
- Estímulos económicos para las micro, pequeñas y medianas Empresas

- Reforma a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones o Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes, Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, para que al menos un tercio de las adquisiciones sean de proveedores y empresas de origen guerrerense.



X **POLÍTICA Y GOBIERNO**

- Reconocimiento oficial a la Octava Región del Estado.



XI EDUCACIÓN

- **Modificaciones a la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para:**

- Traducir los libros de texto a las lenguas originarias habladas.

- Que la práctica de signos orales y escritos de lengua materna sea una materia dentro del sistema educativo básico en las zonas donde predomine.

- Reconocimiento en los planes de estudio de las culturas de los pueblos Afromexicanos e indígenas, en el nivel educativo básico del Estado de Guerrero.

- **Elaboración de la Ley de Interconectividad Científica y Educativa del Estado de Guerrero, para:**

- Priorizar la educación a través del internet gratuito en las escuelas e institutos públicos del Estado, con fines científicos y educativos.



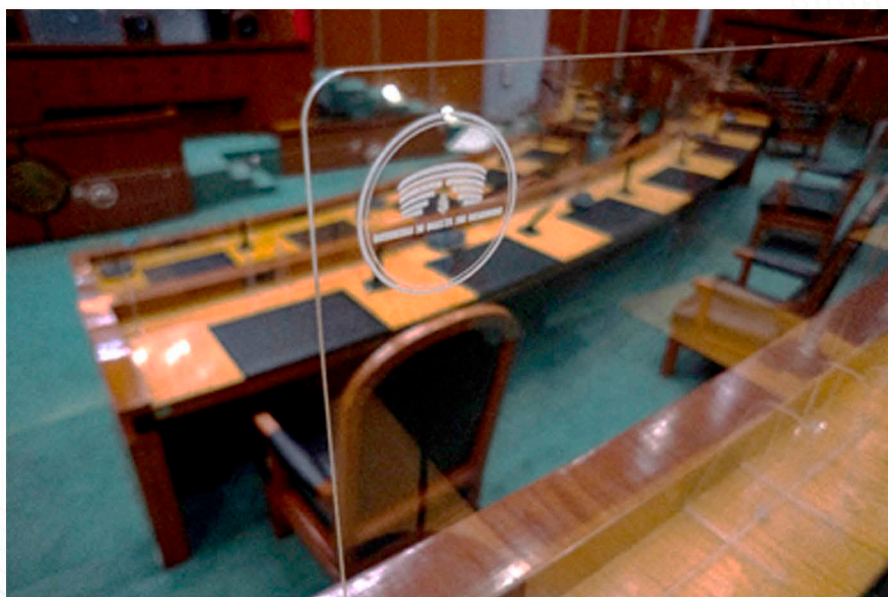
XII *TURISMO*

- Expedición de la nueva Ley de Turismo para el Estado de Guerrero estableciendo estímulos fiscales al gremio, así como de nuevas modalidades de turismo en el que se potencialice el desarrollo regional.
- Creación de la Ley de Imagen Urbana, para establecer:
 - Políticas públicas uniformes de la imagen de una ciudad o entidad.
 - Incluir elementos arquitectónicos, urbanos, sociales y naturales.
- Modificaciones que generen incentivos para que los establecimientos de hospedaje asuman políticas y protocolos que prevengan el turismo sexual.
- Diversificar la oferta turística hacia el ecoturismo; el turismo gastronómico, cultural e histórico.



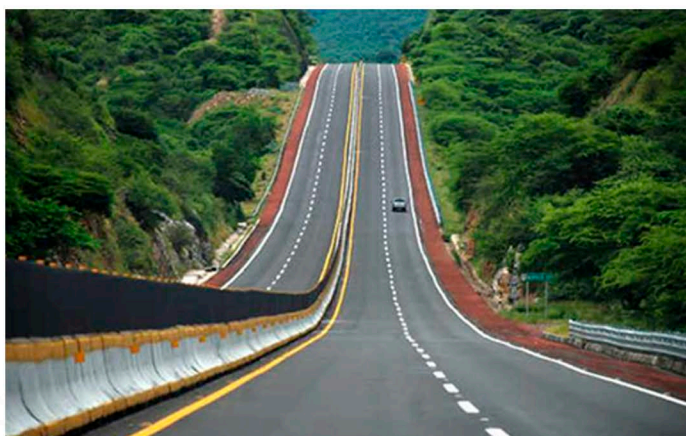
XIII REFORMAS AL PODER LEGISLATIVO

- Reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero con la finalidad de:
- Ampliación de los periodos ordinarios de sesiones.
- Implementar en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero el Sistema Legislativo Digital y de Parlamento Abierto.
- Que los sujetos obligados del Poder Legislativo del Estado hagan público la documentación relacionada con la actividad parlamentaria y las comisiones ordinarias.
- Emitir un reglamento para el Congreso del Estado de Guerrero que regule las sesiones remotas y el voto a distancia.



XIV MOVILIDAD, TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN

- Avanzar en la progresividad del derecho de la movilidad y transporte en Guerrero, en el que se promueva la construcción y modernización de caminos y carreteras que conecten a las comunidades con las cabeceras municipales y carreteras alimentadoras; Así como de aquellas vías y avenidas que requieren de su modernización para la agilidad vial, promoviendo en todo momento la modernización, calidad, eficiencia y eficacia del transporte público con una perspectiva de respeto al medio ambiente, que logre desincentivar el uso excesivo del transporte privado para las tareas diarias de las y los guerrerenses.
- Promover la planeación del desarrollo urbanístico y ordenamiento territorial para evitar poner en peligro la integridad y la vida de las familias, y de sus bienes.
- Promover el restablecimiento del ferrocarril Iguala – Ciudad de México, para reactivar la economía de Guerrero y su capacidad logística.



XV CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Creación de una nueva Ley de Ciencia y Tecnología, en que el Estado destine recursos suficientes a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico.



XVI INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Promover el Plan Estatal y Municipal de Infraestructura. Legislando en la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero; y en la Ley de Planeación del mismo Estado, y demás vinculantes. Destacando la norma que fortalezca y comprometa tanto al gobierno del estado como de los municipios para la inversión social en materia de infraestructura estratégica con enfoque de derecho humano a la movilidad segura y protección civil. Que mejore la infraestructura carretera y logística de Guerrero, para mejorar su conectividad y que sea factor de atracción de la inversión.
- Armonizar la Ley de Planeación del Estado de Guerrero, con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del mismo Estado, en relación al principio de máxima publicidad; con la Ley de Presupuesto y Disciplina Fiscal y la Ley de Obras Públicas y sus Servicios, del Estado de Guerrero, para que la planeación del desarrollo de la infraestructura corresponda realmente a las necesidades del Estado y de sus habitantes, principalmente a la población en situación de alta vulnerabilidad, garantizando equilibrio de desarrollo entre las siete regiones del Estado; y se realice con las mejores prácticas de la transparencia, rendición de cuentas y calidad, con garantía presupuestal, y que los proyectos de inversión cuenten con los expedientes técnicos completos.
- Actualizar la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Guerrero, que regula el desarrollo de las asociaciones público-privadas, para que no se comprometan los recursos públicos y los bienes de propiedad privada o social, evitando no sean despojados o expropiados con el argumento que serán para “utilidad pública”, y que la colaboración de inversión se realice con un enfoque de beneficio social y de sustentabilidad.

- Impulsar presupuestos para el rescate de espacios públicos, principalmente deportivos y culturales, como parte de la estrategia para la integración familiar, la reinserción social y la salud.
- Impulsar presupuestos para la construcción y modernización de infraestructura de salud, turística, de logística, de movilidad social. Garantizando recursos en el Presupuesto de Egresos con mecanismos específicos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, y progresivos.
- Priorizar presupuestalmente a la “obra de continuidad” para evitar obras inconclusas.



AGENDA LEGISLATIVA

— DE MORENA



@congresogro



@congresogro



@congresogro



@congresogro

www.congresogro.gob.mx